

## CONCLUSIONES MESA 9

### EL PROYECTO DE LEY DE LA PRESCRIPCIÓN DE ENFERMERÍA Y SU REPERCUSIÓN EN LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES

**Modera: D. <sup>a</sup>. Eva Moreno Campoy**

Farmacéutica y Responsable de Seguridad del Paciente. Área de Gestión Sanitaria Serranía.

**Ponentes:**

**"Marco Legal de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios por el personal de enfermería"**

**D. Javier Moreno Alemán**

Abogado, Socio-Director. Asjusa Letramed. Madrid.

**"Actuaciones de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la prestación farmacéutica del sistema sanitario público de Andalucía"**

**D. <sup>a</sup>. Teresa Molina López**

Jefa del Servicio de Asistencia Farmacéutica del Servicio Andaluz de Salud.

**"La prescripción enfermera desde la organización colegial enfermera"**

**D. Juan Antonio Astorga Sánchez**

Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Málaga.

La mesa presentada con el título "El proyecto de ley de la prescripción de enfermería y su repercusión en la seguridad de los pacientes" se formó con la intención de poder debatir sobre un tema que en los últimos meses ha suscitado un gran interés. Son muchos los aspectos de esta temática a tener en cuenta y que podrían influir de una u otra forma en la Seguridad del Paciente.

La disposición adicional duodécima de la Ley 29/2006 de Garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios ofrece una posibilidad de regular de manera adecuada la autorización y el uso de fármacos y productos sanitarios por las profesiones de enfermería y podología con el fin de mejorar la atención de la salud y la satisfacción del ciudadano, manteniendo o incrementando la seguridad del paciente y la calidad de la atención.

Las exposiciones fueron muy aclaradoras y el posterior debate enriquecedor.

Por un lado Javier Moreno Alemán, abogado tras analizar desde un punto de vista jurídico las profesiones sanitarias con habilitación legal para prescribir medicamentos y productos sanitarios, hizo una valoración de la iniciativa de regulación del Ministerio de Sanidad y Consumo, poniendo de manifiesto tanto los aspectos negativos como los positivos de la misma, incluyendo la influencia que esta pudiera tener en cuanto a Seguridad de los Pacientes. Concluyó su exposición comentando que, en principio, sólo a través de una norma con rango de ley se puede habilitar a la enfermería para prescribir medicamentos y productos sanitarios y que sería deseable un estudio serio sobre la incidencia positiva o negativa en la seguridad de paciente.

A continuación Juan Antonio Astorga Sánchez, enfermero de Atención Primaria y actual Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Málaga nos mostró el hecho de que enfermería lleva tiempo realizando algunas de estas prescripciones, exponiendo la postura de la Organización Colegial de Enfermería en el contexto de la Seguridad de los Pacientes. Manifestando que actualmente, ante una prescripción, se está en una situación de ilegalidad, la cual debe resolverse para garantizar la seguridad de los pacientes y de los profesionales sanitarios, y que la titulación de grado de las especialidades enfermeras ofrecen una oportunidad de práctica enfermera que beneficia a la población.

Para cerrar la mesa Teresa Molina López, farmacéutica de Atención Primaria y actual Jefa de Servicio de Asistencia Farmacéutica de la Subdirección de Farmacia del SAS nos presentó el análisis realizado por el grupo de trabajo al que pertenece y el informe final sobre la propuesta de desarrollo normativo en cuanto a la Prescripción enfermera se refiere, explicando que ésta contempla los aspectos relativos a la Seguridad del Paciente y su adaptación al contexto normativo actual, tras la modificación de la Ley de garantías. Concluyendo que el grupo de trabajo de la Consejería de Salud y SAS, reconoce la capacidad del uso e indicación de productos sanitarios y medicamentos, con lo que se reconoce legalmente las actividades que ahora realizan en el ámbito de productos sanitarios y medicamentos.

A la mesa, lamentablemente faltó el representante de la Organización Médica Colegial.

E. Eva Moreno Campoy